



Sindicato del Profesorado Extremeño

Ilma. Sra. Doña María Esther Gutiérrez Morán

Consejera de Educación y Empleo

Avda. Valhondo, S/N

EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5

06800 Mérida (Badajoz)



D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4 - 1º de Badajoz, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato,

EXPONE:

Que el *Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo* (BOE nº 96, de 21 de abril de 2012) impone el aumento de Ratios de alumnos por aula (hasta un 20% más), el incremento del horario lectivo de los docentes (25 horas infantil y primaria y 20 horas el resto de las enseñanzas) e impide la Sustitución de docentes antes de transcurrir 10 días lectivos.

Que el Sindicato PIDE denuncia los daños que, el *Real Decreto-ley 14/2012*, ha causado en nuestros centros educativos y nuestra oposición a su aplicación a través de distintas acciones, así ante nuestras gestiones con los grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura se presentó y aprobó el 27 de marzo de 2014 la PROPUESTA DE PRONUNCIAMIENTO DE LA CÁMARA 92/VIII (PPRO-96), instando al Gobierno de España a derogar el *Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*.

Que desde el Sindicato PIDE hemos solicitado reiteradamente la derogación del *Real Decreto-ley 14/2012* y, por ejemplo, solicitamos el 4 de noviembre de 2015 (registro nº 2015052100002503) a la Consejera de Educación y Empleo que propusiera la inclusión como punto en el orden del día de la Conferencia Sectorial de Educación, en aplicación del artículo 6 de su reglamento, la derogación del *RD-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*, así como cualquier norma derivada del mismo.

SOLICITA:

Que en la primera Mesa Sectorial de Educación de Extremadura en el 2017 se nos informe de las gestiones que desde la Junta de Extremadura se están realizando para la derogación del *RD-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo*, así como cualquier norma derivada del mismo.

En Mérida, a 23 de enero de 2017

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Plaza de los Reyes Católicos, 4 - 1ª planta
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Avda. Virgen del Puerto nº 10, local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
927110100 (Teléfono y Fax)